

Expediente n.º: 114/2023

Resolución de Presidencia aprobando la lista definitiva de admitidos al proceso de selección y evaluación de solicitudes

Procedimiento: Subvención solicitada a Otra Administración

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Considerando las bases y convocatoria de selección de personas participantes, en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de acciones formativas y concesión de subvenciones destinadas a ayudas a la formación de Proyecto DIPUFORM@23, que consiste en la realización de actuaciones encaminadas a la mejora de la inserción socio-laboral de personas en situación de desempleo, a través de la activación y de itinerarios integrados y personalizados de inserción conducentes a la obtención de los correspondientes certificados de profesionalidad, de acuerdo con el Convenio de Colaboración firmado entre la Diputación Provincial de Cádiz y la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de la Janda, financiado en un 100% por la Diputación Provincial de Cádiz, cuyas bases fueron publicadas en el BOPCA, nº 149 de fecha 07 agosto de 2023 y número de anuncio 104.298.

Visto el informe de admitidos y excluidos definitivos y de evaluación de beneficiarios del Proyecto DIPUFORM@23 de fecha 29 de septiembre de 2023.

Y en virtud del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO. – Aprobación del informe de admitidos/excluidos definitivos y de evaluación de beneficiarios, que se cita literalmente:

"Se reúne en Medina Sidonia las Técnicas del Proyecto Dipuform@23, Marta Sonia Casas Blanco y María Soraya Casas Blanco, para la evaluación de las solicitudes y comprobación de la documentación presentada por las personas candidatas.

Vistas las alegaciones presentadas en el proceso de selección de alumnado para el Proyecto DIPUFORM@23, que consiste en la realización de actuaciones encaminadas a la mejora de la inserción socio-laboral de personas en situación de desempleo, a través de la activación y de itinerarios integrados y personalizados de inserción conducentes a la obtención de los correspondientes certificados de profesionalidad, de acuerdo con el Convenio de Colaboración firmado entre la Diputación Provincial de Cádiz y la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de la Janda, financiado en un 100% por la Diputación Provincial de Cádiz, al amparo de lo previsto en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y de la legislación laboral aplicable, cuyas bases fueron publicadas en el BOPCA, nº 149 de fecha 07 agosto de 2023 y número de anuncio 104.298, siendo estas:

- <u>COMT0110 Atención al cliente consumidos o usuario</u> a impartir en Benalup-Casas Viejas: 42 solicitudes.
 - o Luis Barrios Román.
 - Rocío Brenes Díaz
 - Marta Campos Quiñones
 - o Alejandra Gallardo Medina







- Isabel Mª García Montes de Oca
- o Desirée García Pizarro
- o Mª del Amor García Vargas
- Mª Salomé Larbi Jiménez
- o Ma Del Carmen Márquez Díaz
- o Margarita Moreno Moreno
- Ángela Oliva Moreno Ossorio
- o Mª Ángeles Pérez Benítez
- o Coraima Pérez Casas
- o Claudia Pérez Gómez
- o Noelia Ruiz García
- o Tamara Sánchez Benítez
- o Mª Jesús Sánchez Torreón
- o Florentina Trujillo Navarro
- **SSCG0111 Gestión de llamadas de teleasistencia** a impartir en Barbate: 34 solicitudes.
 - Leonor Benítez Pérez
 - o Antonia Guerrero Ortega
 - o Celeste Luque Leal
 - Lorena Manzanares García
 - Antonia M^a Sánchez Rubio
 - José Tirado García
 - o Ma Lorenza Marente Peña
- **SSCG0111 Gestión de llamadas de teleasistencia** a impartir en Conil de la Frontera: 19 solicitudes.
 - o Mª Virginia Álvarez Parejo.
 - Leonor Benítez Pérez
 - o Francisco Javier Giráldez Rodriguez
 - o Laura Rodriguez Mellado
 - o Antonia Mª Sánchez Rubio
 - o Jesús Antonio Torres Rodriguez
- <u>ADGG0408 Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales</u> a impartir en Barbate: 47 solicitudes
 - o Juana Bermúdez Amaya
 - o Francisco José Braza Doncel-Moriano
 - Antonio Manuel Díaz Rodriguez
 - o Ma Isabel Flor Miranda
 - o Francisco Javier Giráldez Rodriguez
 - o Antonia Guerrero Ortega
 - Ana López Sánchez





- Celeste Luque Leal
- o Elena Mora Ureba
- Cristofer Muñoz Benítez
- o José Daniel Rodriguez Brenes
- Antonia M^a Sánchez Rubio
- o José Tirado García
- o Ma Lorenza Marente Peña

Quedando las distintas alegaciones de la siguiente forma:

• <u>Luis Barrios Román</u>, vistas las alegaciones presentadas y documentos que acompaña, el reclamante cumple con los requisitos exigidos en las bases y convocatoria de selección por el cual fue excluido.

Por lo que el reclamante resulta admitido en el proceso de selección de beneficiarios de las acciones formativas COMT0110- Atención al cliente consumidor o usuario, a impartir en Benalup Casas-Viejas

• <u>Rocío Brenes Díaz</u>, vistas las alegaciones presentadas y documentos que acompaña, la reclamante cumple con los requisitos exigidos en las bases y convocatoria de selección por la cual fue excluida.

Por lo que la reclamante resulta admitida en el proceso de selección de beneficiarios de las acciones formativas COMT0110- Atención al cliente consumidor o usuario, a impartir en Benalup Casas-Viejas.

• <u>Marta Campos Quiñones</u>, vistas las alegaciones presentadas y documentos que acompaña, la reclamante cumple con los requisitos exigidos en las bases y convocatoria de selección por la cual fue excluida.

Por lo que la reclamante resulta admitida en el proceso de selección de beneficiarios de las acciones formativas COMT0110- Atención al cliente consumidor o usuario, a impartir en Benalup Casas-Viejas.

• <u>Alejandra Gallardo Medina</u>, vistas las alegaciones presentadas y documentos que acompaña, la reclamante cumple con los requisitos exigidos en las bases y convocatoria de selección por la cual fue excluida.

Por lo que la reclamante resulta admitida en el proceso de selección de beneficiarios de las acciones formativas COMT0110- Atención al cliente consumidor o usuario, a impartir en Benalup Casas-Viejas.

• <u>Isabel Mª García Montes de Oca,</u> vistas las alegaciones presentadas y documentos que acompaña, la reclamante cumple con los requisitos exigidos en las bases y convocatoria de selección por la cual fue excluida.

Por lo que la reclamante resulta admitida en el proceso de selección de beneficiarios de las acciones formativas COMT0110- Atención al cliente consumidor o usuario, a impartir en



Benalup Casas-Viejas.

• <u>Desirée García Pizarro</u>, vistas las alegaciones presentadas y documentos que acompaña, la reclamante cumple con los requisitos exigidos en las bases y convocatoria de selección por la cual fue excluida.

Por lo que la reclamante resulta admitida en el proceso de selección de beneficiarios de las acciones formativas COMT0110- Atención al cliente consumidor o usuario, a impartir en Benalup Casas-Viejas.

• <u>Ma del Amor García Vargas</u>, vistas las alegaciones presentadas y documentos que acompaña, la reclamante cumple con los requisitos exigidos en las bases y convocatoria de selección por la cual fue excluida.

Por lo que la reclamante resulta admitida en el proceso de selección de beneficiarios de las acciones formativas COMT0110- Atención al cliente consumidor o usuario, a impartir en Benalup Casas-Viejas.

• <u>Mª Salomé Larbi Jiménez</u>, vistas las alegaciones presentadas y documentos que acompaña, la reclamante cumple con los requisitos exigidos en las bases y convocatoria de selección por la cual fue excluida.

Por lo que la reclamante resulta admitida en el proceso de selección de beneficiarios de las acciones formativas COMT0110- Atención al cliente consumidor o usuario, a impartir en Benalup Casas-Viejas.

• <u>Ma Del Carmen Márquez Díaz</u>, vistas las alegaciones presentadas y documentos que acompaña, la reclamante cumple con los requisitos exigidos en las bases y convocatoria de selección por la cual fue excluida.

Por lo que la reclamante resulta admitida en el proceso de selección de beneficiarios de las acciones formativas COMT0110- Atención al cliente consumidor o usuario, a impartir en Benalup Casas-Viejas.

• <u>Margarita Moreno Moreno</u>, vistas las alegaciones presentadas y documentos que acompaña, la reclamante cumple con los requisitos exigidos en las bases y convocatoria de selección por la cual fue excluida.

Por lo que la reclamante resulta admitida en el proceso de selección de beneficiarios de las acciones formativas COMT0110- Atención al cliente consumidor o usuario, a impartir en Benalup Casas-Viejas.

• Angela Oliva Moreno Ossorio, vistas las alegaciones presentadas y documentos que acompaña, la reclamante cumple con los requisitos exigidos en las bases y convocatoria de selección por la cual fue excluida.

Por lo que la reclamante resulta admitida en el proceso de selección de beneficiarios de las acciones formativas COMT0110- Atención al cliente consumidor o usuario, a impartir en





Benalup Casas-Viejas.

• <u>Ma Ángeles Pérez Benítez</u>, vistas las alegaciones presentadas y documentos que acompaña, la reclamante cumple con los requisitos exigidos en las bases y convocatoria de selección por la cual fue excluida.

Por lo que la reclamante resulta admitida en el proceso de selección de beneficiarios de las acciones formativas COMT0110- Atención al cliente consumidor o usuario, a impartir en Benalup Casas-Viejas.

• <u>Coraima Pérez Casas</u>, vistas las alegaciones presentadas y documentos que acompaña, la reclamante cumple con los requisitos exigidos en las bases y convocatoria de selección por la cual fue excluida.

Por lo que la reclamante resulta admitida en el proceso de selección de beneficiarios de las acciones formativas COMT0110- Atención al cliente consumidor o usuario, a impartir en Benalup Casas-Viejas.

• <u>Claudia Pérez Gómez</u>, vistas las alegaciones presentadas y documentos que acompaña, la reclamante cumple con los requisitos exigidos en las bases y convocatoria de selección por la cual fue excluida.

Por lo que la reclamante resulta admitida en el proceso de selección de beneficiarios de las acciones formativas COMT0110- Atención al cliente consumidor o usuario, a impartir en Benalup Casas-Viejas.

• <u>Noelia Ruiz García</u>, vistas las alegaciones presentadas y documentos que acompaña, la reclamante cumple con los requisitos exigidos en las bases y convocatoria de selección por la cual fue excluida.

Por lo que la reclamante resulta admitida en el proceso de selección de beneficiarios de las acciones formativas COMT0110- Atención al cliente consumidor o usuario, a impartir en Benalup Casas-Viejas.

• <u>Tamara Sánchez Benítez</u>, vistas las alegaciones presentadas y documentos que acompaña, la reclamante cumple con los requisitos exigidos en las bases y convocatoria de selección por la cual fue excluida.

Por lo que la reclamante resulta admitida en el proceso de selección de beneficiarios de las acciones formativas COMT0110- Atención al cliente consumidor o usuario, a impartir en Benalup Casas-Viejas.

• Mª Jesús Sánchez Torreón, vistas las alegaciones presentadas y documentos que acompaña, la reclamante cumple con los requisitos exigidos en las bases y convocatoria de selección por la cual fue excluida.

Por lo que la reclamante resulta admitida en el proceso de selección de beneficiarios de las acciones formativas COMT0110- Atención al cliente consumidor o usuario, a impartir en







Benalup Casas-Viejas.

• Florentina Trujillo Navarro vistas las alegaciones presentadas y documentos que acompaña, la reclamante cumple con los requisitos exigidos en las bases y convocatoria de selección por la cual fue excluida.

Por lo que la reclamante resulta admitida en el proceso de selección de beneficiarios de las acciones formativas COMT0110- Atención al cliente consumidor o usuario, a impartir en Benalup Casas-Viejas._SSCG0111- Gestión de llamadas de teleasistencia a impartir en Barbate. SSCG0111- Gestión de llamadas de teleasistencia a impartir en Conil de la Frontera. ADGG0408 – Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales. a impartir en Barbate.

• Leonor Benítez Pérez vistas las alegaciones presentadas y documentos que acompaña, la reclamante no cumple con todos los requisitos exigidos en las bases y convocatoria de selección por la cual fue excluida.

Por lo que la reclamante resulta admitida en el proceso de selección de beneficiarios de las acciones formativas ADGG0408 - Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales a impartir en Barbate, y excluida en SSCG0111- Gestión de llamadas de teleasistencia a impartir en Barbate. SSCG0111- Gestión de llamadas de teleasistencia a impartir en Conil de la Frontera, por no tener la titulación exigida.

• Antonia Guerrero Ortega vistas las alegaciones presentadas y documentos que acompaña, la reclamante cumple con los requisitos exigidos en las bases y convocatoria de selección por la cual fue excluida.

Por lo que la reclamante resulta admitida en el proceso de selección de beneficiarios de las acciones formativas ADGG0408 - Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales a impartir en Barbate y en SSCG0111- Gestión de llamadas de teleasistencia a impartir en Barbate

• Celeste Luque Leal vistas las alegaciones presentadas y documentos que acompaña, la reclamante cumple con los requisitos exigidos en las bases y convocatoria de selección por la cual fue excluida.

Por lo que la reclamante resulta admitida en el proceso de selección de beneficiarios de las acciones formativas ADGG0408 - Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales a impartir en Barbate y en SSCG0111- Gestión de llamadas de teleasistencia a impartir en Barbate

• Lorena Manzanares García vistas las alegaciones presentadas y documentos que acompaña, la reclamante cumple con los requisitos exigidos en las bases y convocatoria de selección por la cual fue excluida.

Por lo que la reclamante resulta admitida en el proceso de selección de beneficiarios de las acciones formativas SSCG0111- Gestión de llamadas de teleasistencia a impartir en Barbate





• <u>Antonia Mª Sánchez Rubio</u> vistas las alegaciones presentadas y documentos que acompaña, la reclamante cumple con los requisitos exigidos en las bases y convocatoria de selección por la cual fue excluida.

Por lo que la reclamante resulta admitida en el proceso de selección de beneficiarios de las acciones formativas SSCG0111- Gestión de llamadas de teleasistencia a impartir en Barbate. SSCG0111- Gestión de llamadas de teleasistencia a impartir en Conil de la Frontera. ADGG0408 – Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales. a impartir en Barbate.

• <u>José Tirado García</u> vistas las alegaciones presentadas y documentos que acompaña, el reclamante cumple con los requisitos exigidos en las bases y convocatoria de selección por el cual fue excluido.

Por lo que el reclamante resulta admitido en el proceso de selección de beneficiarios de las acciones formativas SSCG0111- Gestión de llamadas de teleasistencia a impartir en Barbate. ADGG0408 – Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales._a impartir en Barbate.

• <u>Mª Lorenza Marente Peña</u> vistas las alegaciones presentadas y documentos que acompaña, la reclamante cumple con los requisitos exigidos en las bases y convocatoria de selección por la cual fue excluida.

Por lo que la reclamante resulta admitida en el proceso de selección de beneficiarios de las acciones formativas SSCG0111- Gestión de llamadas de teleasistencia a impartir en Barbate. ADGG0408 – Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales._a impartir en Barbate.

• <u>M</u>^a <u>Virginia Álvarez Parejo</u> vistas las alegaciones presentadas y documentos que acompaña, la reclamante cumple con los requisitos exigidos en las bases y convocatoria de selección por la cual fue excluida.

Por lo que la reclamante resulta admitida en el proceso de selección de beneficiarios de las acciones formativas. SSCG0111- Gestión de llamadas de teleasistencia a impartir en Conil de la Frontera.

• <u>Francisco Javier Giráldez Rodriguez</u> vistas las alegaciones presentadas y documentos que acompaña, el reclamante cumple con los requisitos exigidos en las bases y convocatoria de selección por el cual fue excluido.

Por lo que el reclamante resulta admitido en el proceso de selección de beneficiarios de las acciones formativas. SSCG0111- Gestión de llamadas de teleasistencia a impartir en Conil de la Frontera, ADGG0408 – Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales a impartir en Barbate.

• Laura Rodriguez Mellado vistas las alegaciones presentadas y documentos que





acompaña, la reclamante cumple con los requisitos exigidos en las bases y convocatoria de selección por la cual fue excluida.

Por lo que la reclamante resulta admitida en el proceso de selección de beneficiarios de las acciones formativas. SSCG0111- Gestión de llamadas de teleasistencia a impartir en Conil de la Frontera.

• Jesús Antonio Torres Rodriguez vistas las alegaciones presentadas y documentos que acompaña, el reclamante cumple con los requisitos exigidos en las bases y convocatoria de selección por el cual fue excluido.

Por lo que el reclamante resulta admitido en el proceso de selección de beneficiarios de las acciones formativas. SSCG0111- Gestión de llamadas de teleasistencia a impartir en Conil de la Frontera.

• Juana Bermúdez Amaya vistas las alegaciones presentadas y documentos que acompaña, la reclamante cumple con los requisitos exigidos en las bases y convocatoria de selección por la cual fue excluida.

Por lo que la reclamante resulta admitida en el proceso de selección de beneficiarios de las acciones formativas. ADGG0408 - Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales a impartir en Barbate.

• Francisco José Braza Doncel-Moriano vistas las alegaciones presentadas y documentos que acompaña, el reclamante cumple con los requisitos exigidos en las bases y convocatoria de selección por el cual fue excluido.

Por lo que el reclamante resulta admitido en el proceso de selección de beneficiarios de las acciones formativas. ADGG0408 - Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales a impartir en Barbate.

• Antonio Manuel Díaz Rodriguez vistas las alegaciones presentadas y documentos que acompaña, el reclamante cumple con los requisitos exigidos en las bases y convocatoria de selección por el cual fue excluido.

Por lo que el reclamante resulta admitido en el proceso de selección de beneficiarios de las acciones formativas. ADGG0408 - Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales a impartir en Barbate.

• Ma Isabel Flor Miranda vistas las alegaciones presentadas y documentos que acompaña, la reclamante cumple con los requisitos exigidos en las bases y convocatoria de selección por la cual fue excluida.

Por lo que la reclamante resulta admitida en el proceso de selección de beneficiarios de las acciones formativas. ADGG0408 - Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales a impartir en Barbate.

Ana López Sánchez vistas las alegaciones presentadas y documentos que acompaña, la





reclamante cumple con los requisitos exigidos en las bases y convocatoria de selección por la cual fue excluida.

Por lo que la reclamante resulta admitida en el proceso de selección de beneficiarios de las acciones formativas. ADGG0408 — Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales a impartir en Barbate.

• <u>Elena Mora Ureba</u> vistas las alegaciones presentadas y documentos que acompaña, la reclamante cumple con los requisitos exigidos en las bases y convocatoria de selección por el cual fue excluida.

Por lo que la reclamante resulta admitida en el proceso de selección de beneficiarios de las acciones formativas. ADGG0408 – Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales a impartir en Barbate.

• <u>Cristofer Muñoz Benítez</u> vistas las alegaciones presentadas y documentos que acompaña, el reclamante cumple con los requisitos exigidos en las bases y convocatoria de selección por el cual fue excluido.

Por lo que el reclamante resulta admitido en el proceso de selección de beneficiarios de las acciones formativas. ADGG0408 — Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales a impartir en Barbate.

• <u>José Daniel Rodriguez Brenes</u> vistas las alegaciones presentadas y documentos que acompaña, el reclamante cumple con los requisitos exigidos en las bases y convocatoria de selección por el cual fue excluido.

Por lo que el reclamante resulta admitido en el proceso de selección de beneficiarios de las acciones formativas. ADGG0408 — Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales a impartir en Barbate.

A continuación, con las bases y convocatorias de selección de personas participantes, en el régimen de concurrencia competitiva, para la realización de acciones formativas, se procederá a la evaluación de solicitudes presentadas y admitidas por las candidatas.

Se puntuarán todas las solicitudes presentadas en los criterios señalados en la presente Convocatoria. Acto seguido se elaborará una relación de las mismas ordenándose de mayor a menor puntuación, donde se clasificarán los alumnos/a seleccionados/as y reservas. Además, se dictaminará quien será perceptor o no de ayuda/subvención económica.

El resultado se publicará en el tablón de anuncios de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de la Janda (https://comarcalajanda.sedeelectronica.es/board). Las quince primeras candidatas serán propuestas como participantes en el itinerario de inserción y beneficiarias de la subvención en todo caso, quedando las restantes como suplentes según el orden correlativo que figure en el listado.

El órgano instructor, a la vista del informe elaborado por la Comisión de Selección, formulará propuesta de resolución provisional, concediendo a las personas interesadas un plazo de 5 días hábiles para presentar las alegaciones que estimen oportunas. Dicha propuesta





contendrá la lista de solicitudes con las puntuaciones correspondientes, e indicación de las personas preseleccionadas, así como las suplentes.

Cuando la solicitud se presente en el Registro de una Administración Pública distinta a la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de la Janda, se deberá comunicar mediante el envío de un correo electrónico a la dirección: info@mancomunidadlajanda.org

En el asunto se indicará "Alegaciones de solicitud Proyecto Dipuform@23 y el nombre del curso", especificándose en el cuerpo del correo los datos de la persona solicitante, municipio e identificación del itinerario que solicita. También deberá adjuntarse comprobante de la presentación en el Registro de que se trate.

Igualmente se actuará en los casos de envío por correo postal, justificando la fecha de imposición del envío en la oficina de correos adjuntando escaneo o imagen del resguardo sellado junto con la solicitud al correo electrónico señalado anteriormente.

En ambos casos, el correo electrónico comunicando la presentación deberá enviarse dentro del plazo de presentación de solicitudes.

Cualquier solicitud que se reciba con posterioridad a la fecha y hora de la finalización del plazo señalado en la presente convocatoria no será admitida.

Se anexa listados de las diferentes acciones formativas:

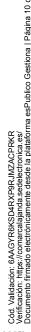
Anexo 1: Atención al cliente, consumidor o usuario (Benalup-Casas Viejas).

Anexo 2: Gestión de llamadas de Teleasistencia (Barbate).

Anexo 3: Gestión de llamadas de Teleasistencia (Conil).

Anexo 4: Operaciones Auxiliares de servicios administrativos y generales (Barbate).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE.







ANEXO 1.- ATENCIÓN AL CLIENTE, CONSUMIDOR O USUARIO (BENALUP-CASAS VIEJAS)

						CONCESIÓN
Nº	APELLIDOS	NOMBRE	ALUMNADO ADMITIDA	ALUMNADO EXCLUIDO	PUNTUACIÓN	SUBVENCIÓN AYUDA SI/NO
1	Aguilar García	Rocío	X	2/(010100	13	SI
2	Barberán Castellet	Paola	X		11	SI
3	Barea Maza	María	Х		9	SI
4	Barrios Román	Luis	Х		10	SI
5	Brenes Díaz	Rocío	Х		7	SI
6	Cabas Colón	Ana Mª	Х		13	SI
7	Cabeza Estudillo	Álvaro	Х		10	SI
8	Campos Quiñones	Marta	Х		11	SI
9	Dávila García	Mª Dolores	Х		11	NO
	De la Flor					
10	Bancalero	Carlos	X		7	SI
11	Domínguez Ruiz	María Belén	Х		8	SI
12	Estudillo Pacheco	Cecilia	Х		8	SI
13	Gallardo Medina	Alejandra	X		10	SI
14	García Berrocal	Alejandra	X		11	SI
	García Montes de					
15	Oca	Isabel Mª	Х		9	NO
16	García Pizarro	Desirée	Х		10	SI
1		Mª del	v		10	C.
17	García Vargas	Amor	Х		10	SI
18	González Cantero	Juan Antonio	Х		10	SI
10	Gonzalez Cantero	Juan	Λ		10	31
19	Grimaldi Montero	Manuel		х		
20	Larbi Jiménez	Mª Salomé	Х		4	NO
21	López Dávila	María	Х		8	SI
22		Juan Luis	Х		5	SI
23	Márquez Díaz	Mª Carmen	Х		7	SI
	'	Antonio				
24	Moreno Mateos	Manuel		Х		
25	Moreno Moreno	Margarita	Χ		7	NO
26	Moreno Ossorio	Angela Oliva	Χ		14	SI
27	Olmo Bravo	Victoria	Χ		7	NO
28	Orellana Cruz	Marta	Х		12	SI
29	Pérez Benítez	Mª Ángeles	Х		13	SI
30	Pérez Casas	Coraima	Х		10	SI





Nº	APELLIDOS	NOMBRE	ALUMNADO ADMITIDA	ALUMNADO EXCLUIDO	PUNTUACIÓN	CONCESIÓN SUBVENCIÓN AYUDA SI/NO
31		Susana	Х		13	SI
32	Pérez Gómez	Claudia	Х		8	SI
33	Ríos Grimaldi	María	Х		9	SI
34	Rocha Gómez	Davinia		Х		
35	Romero Vela	Virginia	Х		10	SI
36	Rubio Lozada	Ildefonso	Х		5	SI
37	Ruiz García	Noelia	Х		14	SI
38	Sánchez Benítez	Melodi	Х		4	NO
39	Sánchez Benítez	Tamara	Х		8	SI
40	Sánchez Torrejón	Mª Jesús	Х		7	SI
41	Toro Corbacho	Guillermina		Х		
42	Trujillo Navarro	Florentina	Х		10	SI

ALUMNADO SELECCIONADO

Νō	APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN	CONCESIÓN SUBVENCIÓN AYUDA SI/NO
1	Moreno Ossorio	Angela Oliva	14	SI
2	Ruiz García	Noelia	14	SI
3	Cabas Colón	Ana Mª	13	SI
4	Pérez García	Susana	13	SI
5	Aguilar García	Rocío	13	SI
6	Pérez Benítez	Mª Ángeles	13	SI
7	Orellana Cruz	Marta	12	SI
8	Dávila García	Mª Dolores	11	NO
9	Barberán Castellet	Paola	11	SI
10	Campos Quiñones	Marta	11	SI
11	García Berrocal	Alejandra	11	SI
12	Romero Vela	Virginia	10	SI
13	García Pizarro	Desirée	10	SI
14	García Vargas	Mª del Amor	10	SI
15	Trujillo Navarro	Florentina	10	SI







ALUMNADO EN RESERVA

Nο	APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN	CONCESIÓN SUBVENCIÓN AYUDA SI/NO
1	Gallardo Medina	Alejandra	10	SI
2	Pérez Casas	Coraima	10	SI
3	Barrios Román	Luis	10	SI
4	Cabeza Estudillo	Álvaro	10	SI
5	González Cantero	Juan Antonio	10	SI
6	García Montes de Oca	Isabel Mª	9	NO
7	Barea Maza	María	9	SI
8	Ríos Grimaldi	María	9	SI
9	Estudillo Pacheco	Cecilia	8	SI
10	Domínguez Ruiz	María Belén	8	SI
11	López Dávila	María	8	SI
12	Sánchez Benítez	Tamara	8	SI
13	Pérez Gómez	Claudia	8	SI
14	Moreno Moreno	Margarita	7	NO
15	Brenes Díaz	Rocío	7	SI
16	Olmo Bravo	Victoria	7	NO
17	Sánchez Torrejón	Mª Jesús	7	SI
18	Márquez Díaz	Mª Carmen	7	SI
19	De la Flor Bancalero	Carlos	7	SI
20	Rubio Lozada	Ildefonso	5	SI
21	Márquez Díaz	Juan Luis	5	SI
22	Larbi Jiménez	Mª Salomé	4	NO
23	Sánchez Benítez	Melodi	4	NO

ALUMNADO EXCLUIDO

Nº	APELLIDOS	NOMBRE
1	Grimaldi Montero	Juan Manuel
2	Moreno Mateos	Antonio Manuel
3	Rocha Gómez	Davinia
4	Toro Corbacho	Guillermina







ANEXO 2.- GESTIÓN DE LLAMADAS DE TELEASISTENCIA (BARBATE)

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	ALUMNADO ADMITIDA	ALUMNADO EXCLUIDO	PUNTUACIÓN	CONCESIÓN SUBVENCIÓN AYUDA SI/NO
1	Alba Soriano	Jonathan	X		7	SI
2	Bancalero García	Mª DE la Paz	Х		7	SI
3	Benítez Pérez	Leonor		X		
4	Cabrera Herrera	Fátima		X		
	Caramazana					
5	Romero	Rosa Gema	Х		9	NO
6	Cardoso Ramos	Ana Mª	X		6	NO
7	Denia Caballero	Rebeca	X		10	SI
8	Fernández Delgado	Aranzazu	X		4	NO
9	Gallardo Márquez	Mª José	X		6	NO
10	Guerrero Ortega	Antonia	X		5	NO
11	Guzmán Muñoz	Rosario		X		
12	López Gallardo	Dolores		X		
13	López Gallardo	Ana Mª		X		
14	Luque Leal	Celeste	X		12	SI
15	Malia Gilabert	Aurora		X		
16	Manzanares García	Lorena	X		9	SI
17	Manzanares García	Daniel	X		9	SI
18	Marente Peña	Mª Lorenza	X		8	SI
19	Mora Ureba	Elena	X		10	SI
20	Notario García	Juana Mª	Х		11	SI
21	Núñez Gallardo	MA José	Х		8	SI
22	Ortega Caballero	Raquel	Х		9	SI
		María del				
23	Quiñones Ramos	Carmen	X		8	SI
24	Ramírez Moreno	Rosana	X		7	NO
25	Ramírez Moreno	José Alfonso	X		8	SI
26	Rubio Lozada	Ildefonso	X		5	SI
27	Sánchez Benítez	Manuel	X		7	SI
28	Sánchez Rubio	Antonia Mª	X		9	SI
29	Serrano Núñez	Milagros Oliva		Х		
30	Serrano Núñez	Rosa Mª	Х		5	NO
31	Tirado García	José	Х		5	NO
32	Tocino Jiménez	Mª del Carmen	X		8	SI
33	Trujillo Navarro	Florentina	Х		8	SI
34	Varo Velasco	Zaira	Х		7	NO





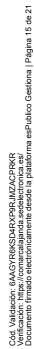


ALUMNADO SELECCIONADO

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN	CONCESIÓN SUBVENCIÓN AYUDA SI/NO
1	Luque Leal	Celeste	12	SI
2	Notario García	Juana Mª	11	SI
3	Mora Ureba	Elena	10	SI
4	Denia Caballero	Rebeca	10	SI
5	Caramazana Romero	Rosa Gema	9	NO
6	Ortega Caballero	Raquel	9	SI
7	Sánchez Rubio	Antonia Mª	9	SI
8	Manzanares García	Lorena	9	SI
9	Manzanares García	Daniel	9	SI
10	Tocino Jiménez	Mª del Carmen	8	SI
11	Quiñones Ramos	María del Carmen	8	SI
12	Núñez Gallardo	MA José	8	SI
13	Marente Peña	Mª Lorenza	8	SI
14	Trujillo Navarro	Florentina	8	SI
15	Ramírez Moreno	José Alfonso	8	SI

ALUMNADO EN RESERVA

Nο	APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN	CONCESIÓN SUBVENCIÓN AYUDA SI/NO
1	Ramírez Moreno	Rosana	7	NO
2	Varo Velasco	Zaira	7	NO
3	Bancalero García	Mª DE la Paz	7	SI
4	Sánchez Benítez	Manuel	7	SI
5	Alba Soriano	Jonathan	7	SI
6	Gallardo Márquez	Mª José	6	NO
7	Cardoso Ramos	Ana Mª	6	NO
8	Serrano Núñez	Rosa Mª	5	NO
9	Guerrero Ortega	Antonia	5	NO
10	Tirado García	José	5	NO
11	Rubio Lozada	Ildefonso	5	SI
12	Fernández Delgado	Aránzazu	4	NO







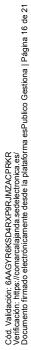
ALUMNADO EXCLUIDO

Nº	APELLIDOS	NOMBRE
1	Benítez Pérez	Leonor
2	Cabrera Herrera	Fátima
3	Guzmán Muñoz	Rosario
4	López Gallardo	Dolores
5	López Gallardo	Ana Mª
6	Malia Gilabert	Aurora
7	Serrano Núñez	Milagros Oliva

ANEXO 3.- GESTIÓN DE LLAMADAS DE TELEASISTENCIA (CONIL DE LA FRONTERA)

Nο	APELLIDOS	NOMBRE	ALUMNADO ADMITIDA	ALUMNADO EXCLUIDO	PUNTUACIÓN	CONCESIÓN SUBVENCIÓN AYUDA SI/NO
1	Alba Narváez	Joaquina	X		9	NO
2	Álvarez Parejo	Mª Virginia	X		8	SI
3	Bancalero García	Mª de la Paz	X		8	SI
4	Benítez Pérez	Leonor		X		
5	Cabrera Herrera	Fátima		X		
		Inmaculada				
6	Carrera Pérez	Concepción	X		5	NO
7	De Alba Gallardo	Juana Mª	X		9	SI
8	Del Castillo Villalba	David	X		6	SI
9	Giráldez Rodríguez	Fco. Javier	X		6	SI
10	Grimaldi Montero	Juan Manuel	Х		6	SI
11	Perea Villanueva	Manuela	Х		12	SI
		Natalia				
12	Redondo Beinat	Margarita		X		
13	Rodriguez Mellado	Laura	X		6	NO
14	Romero Alconchel	Montserrat	X		5	NO
15	Rubio Lozada	Ildefonso	Х		5	SI
16	Sánchez Melgar	Mª Ángeles	Х		12	SI
17	Sánchez Rubio	Antonia Mª	Х		9	SI
18	Trujillo Navarro	Florentina	Х		8	SI
19	Torres Rodriguez	Jesús Antonio	Х		3	NO

ALUMNADO SELECCIONADO







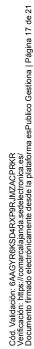
Nº	APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN	CONCESIÓN SUBVENCIÓN AYUDA SI/NO
1	Sánchez Melgar	Mª Ángeles	12	SI
2	Perea Villanueva	Manuela	12	SI
3	Alba Narváez	Joaquina	9	NO
4	Sánchez Rubio	Antonia Mª	9	SI
5	De Alba Gallardo	Juana Mª	9	SI
6	Bancalero García	Mª de la Paz	8	SI
7	Álvarez Parejo	Mª Virginia	8	SI
8	Trujillo Navarro	Florentina	8	SI
	Rodriguez			
9	Mellado	Laura	6	NO
	Del Castillo			
10	Villalba	David	6	SI
11	Grimaldi Montero	Juan Manuel	6	SI
	Giráldez			
12	Rodríguez	Fco. Javier	6	SI
		Inmaculada		
13	Carrera Pérez	Concepción	5	NO
14	Romero Alconchel	Montserrat	5	NO
15	Rubio Lozada	Ildefonso	5	SI

ALUMNADO EN RESERVA

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN	CONCESIÓN SUBVENCIÓN AYUDA SI/NO
1	Torres Rodriguez	Jesús Antonio	3	NO

ALUMNADO EXCLUIDO

Nº		APELLIDOS	NOMBRE
	1	Benítez Pérez	Leonor
	2	Cabrera Herrera	Fátima
	3	Redondo Beinat	Natalia Margarita







ANEXO 4.- OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINSITRATIVOS Y GENERALES (BARBATE)

Nο	APELLIDOS	NOMBRE	ALUMNADO ADMITIDA	ALUMNADO EXCLUIDO	PUNTUACIÓN	CONCESIÓN SUBVENCIÓN AYUDA SI/NO
1	Alba Soriano	Jonathan	X		7	SI
2	Benítez Pérez	Leonor	Х		5	NO
3	Bermúdez Amaya	Juana	Х		8	SI
4	Boza Sánchez	Miguel Ángel		Х		
5	Braza Doncel-Moriano	Francisco José	Х		11	SI
6	Caramazana Romero	Rosa Gema	Х		9	NO
7	Cardoso Ramos	Ana Mª	Х		6	NO
8	De Alba Gallardo	Juana Mª	Х		9	SI
9	Del Río Oneto	Teresa	Х		8	NO
10	Denia Caballero	Rebeca	Х		9	SI
11	Diaz Rodríguez	Antonio M.	Х		5	NO
12	Domínguez Quinta	Manuel	Х		9	NO
13	Flor Miranda	Mª Isabel	Х		7	SI
14	Gallardo Márquez	Mª José	Х		6	NO
15	Giráldez Rodríguez	Fco. Javier	Х		3	SI
16	Gómez Quirós	Nazaret María	Х		11	SI
17	Grimaldi Montero	Juan Manuel	Х		6	SI
18	Guerrero Ortega	Antonia	Х		5	NO
19	Guillén Pérez	Juan Jesús	Х		5	NO
20	León Romero	Marta	X		14	SI
21	López Gallardo	Ana Mª		X		
22	López Gallardo	Dolores	X		14	SI
23	López Sánchez	Ana	X		8	NO
24	Luque Leal	Celeste	X		11	SI
25	Malia Gilabert	Aurora		X		
26	Marente Peña	Mª Lorenza	X		8	SI
27	Mora Ureba	Elena	X		9	SI
28	Muñoz Benítez	Cristofer	X		11	SI
29	Notario García	Juana Mª	X		10	SI
30	Núñez Gallardo	María José	X		8	SI
31	Ortega Caballero	Raquel	Х		9	SI
22	Ouião nos Bomos	María del	V		10	CI
32	Quiñones Ramos	Carmen	X		10	SI
33	Ramírez Moreno	Rosana	X		6	NO
34	Ramírez Moreno	José Alfonso	X		8	SI
35	Rodríguez Brenes	José Daniel	X		6	NO
36	Rubio Lozada	Idelfonso	X		5	SI

Cod. Validación: 6AAGYReKSD4RXP9RJMZACPRKR Verificación: https://comarcalajanda.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 18 de 21



						CONCESIÓN SUBVENCIÓN
			ALUMNADO	ALUMNADO		AYUDA
Νº	APELLIDOS	NOMBRE	ADMITIDA	EXCLUIDO	PUNTUACIÓN	SI/N0
37	Salamá Mohamed	Handi	X		9	NO
38	Sánchez Benítez	Manuel	X		7	SI
		Antonia				
39	Sánchez Rubio	María	Χ		9	SI
40	Serrano Núñez	Rosa Mª	X		5	NO
		Milagros				
41	Serrano Núñez	Oliva		X		
		Francisco				
42	Tineo Muñoz	Javier	X		9	SI
43	Tirado García	José	X		4	NO
		Mª del				
44	Tocino Jiménez	Carmen	X		8	SI
45	Trujillo Navarro	Florentina	Χ		8	SI
46	Varo Alba	Francisco Luis	Χ		10	NO
47	Varo Velasco	Zaira	Χ		7	NO

ALUMNADO SELECCIONADO

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN	CONCESIÓN SUBVENCIÓN AYUDA SI/NO
1	López Gallardo	Dolores	14	SI
2	León Romero	Marta	14	SI
3	Gómez Quirós	Nazaret María	11	SI
4	Bermúdez Amaya	Juana	11	SI
5	Luque Leal	Celeste	11	SI
6	Muñoz Benítez	Cristofer	11	SI
7	Varo Alba	Francisco Luis	10	NO
8	Braza Doncel-Moriano	Francisco José	10	SI
9	Quiñones Ramos	María del Carmen	10	SI
10	Notario García	Juana Mª	10	SI
11	Caramazana Romero	Rosa Gema	9	NO
12	Domínguez Quinta	Manuel	9	NO
13	Salama Mohamed	Handi	9	NO
14	Tineo Muñoz	Francisco Javier	9	SI
15	Mora Ureba	Elena	9	SI









ALUMNADO EN RESERVA

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN	CONCESIÓN SUBVENCIÓN AYUDA SI/N0
	Ortega Caballero	Raquel	9	SI
	Sánchez Rubio	Antonia María	9	SI
	Denia Caballero	Rebeca	9	SI
	De Alba Gallardo	Juana Mª	9	SI
	López Sánchez	Ana	8	NO
	Tocino Jiménez	Mª del Carmen	8	SI
7	Del Río Oneto	Teresa	8	NO
8	Núñez Gallardo	María José	8	SI
9	Flor Miranda	Mª Isabel	8	SI
10	Trujillo Navarro	Florentina	8	SI
11	Marente Peña	Mª Lorenza	8	SI
12	Ramírez Moreno	José Alfonso	8	SI
13	Varo Velasco	Zaira	7	NO
14	Sánchez Benítez	Manuel	7	SI
15	Alba Soriano	Jonathan	7	SI
16	Gallardo Márquez	Mª José	6	NO
17	Cardoso Ramos	Ana Mª	6	NO
18	Ramírez Moreno	Rosana	6	NO
19	Rodríguez Brenes	José Daniel	6	NO
20	Grimaldi Montero	Juan Manuel	6	SI
21	Serrano Núñez	Rosa Mª	5	NO
22	Benítez Pérez	Leonor	5	NO
23	Guerrero Ortega	Antonia	5	NO
24	Guillén Pérez	Juan Jesús	5	NO
25	Diaz Rodríguez	Antonio Manuel	5	NO
26	Rubio Lozada	Idelfonso	5	SI
27	Tirado García	José	4	NO
28	Giráldez Rodríguez	Fco. Javier	3	SI

ALUMNADO EXCLUIDO

Nº	APELLIDOS	NOMBRE
1	Boza Sánchez	Miguel Ángel
2	López Gallardo	Ana Mª
3	Malia Gilabert	Aurora
4	Serrano Núñez	Milagros Oliva







SEGUNDO. - Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios (https://comarcalajanda.sedelectronica.es/board) y en la página web de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de la Janda (https://www.comarcalajanda.org/), concediendo un plazo de 5 días hábiles para presentar las alegaciones que estimen oportunas. Dicha propuesta contendrá la lista de solicitudes con las puntuaciones correspondientes, e indicación de las personas preseleccionadas, así como las suplentes.

Cuando la alegación se presente en el Registro de una Administración Pública distinta a la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de la Janda, se deberá comunicar mediante el envío de un correo electrónico a la dirección: info@mancomunidadlajanda.org

En el asunto se indicará "Alegaciones de solicitud Proyecto Dipuform@23 y el nombre del curso", especificándose en el cuerpo del correo los datos de la persona solicitante, municipio e identificación del itinerario que solicita. También deberá adjuntarse comprobante de la presentación en el Registro de que se trate.

Igualmente se actuará en los casos de envío por correo postal, justificando la fecha de imposición del envío en la oficina de correos adjuntando escaneo o imagen del resguardo sellado junto con la solicitud al correo electrónico señalado anteriormente.

En ambos casos, el correo electrónico comunicando la presentación deberá enviarse dentro del plazo de presentación de alegaciones.

Cualquier alegación que se reciba con posterioridad a la fecha y hora de la finalización del plazo señalado en la presente convocatoria no será admitida

Lo manda y firma la Sra. presidenta, Mª DE LOS SANTOS SEVILLANO VILLEGAS, en Medina Sidonia en la fecha al margen indicado; la secretaria-Interventora a los solos efectos de fe pública

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

